

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 33-68-1000006266

SUCURSAL CALLE 100	FECHA DE EXPEDICION DIA MES AÑO 25 02 2025	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS DIA MES AÑO 24 02 2025 HASTA LAS 24 HORAS DIA MES AÑO 30 09 2025	TIPO DE DOCUMENTO NEGOCIO NUEVO
DATOS TOMADOR			
NOMBRE FUNDACION HOGAR INTEGRAL	DOCUMENTO: NIT 800048102-2		
DIRECCION CR 68 C BIS NRO. 37 A - 54 SUR	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO 3124302073	
ASEGURADOS: USUARIOS CDI SOFI			
BENEFICIARIOS: LOS DE LEY			
INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO	
INTERMEDIARIO 122624 ACOSTA AMAYA LILIANA MARCELA	PARTICIPACION 100 %	NOMBRE COMPAÑIA % PART VALOR ASEG.	PRIMA
INFORMACION DEL RIESGO			
CATEGORIA : 1 - UNICA			
AMPAROS	SUMA ASEGURADA \$	PRIMA \$	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	1,651,000,000.00	1,078,992.00	127
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	635,000,000.00	0.00	127
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	635,000,000.00	0.00	127
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE.	95,250,000.00	0.00	127
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	95,250,000.00	0.00	127
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	1,270,000,000.00	0.00	127
GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES	127,000,000.00	0.00	127
GASTOS MÉDICOS POR REEMBOLSO POR ENFERMEDADES AMPARADAS	1,270,000,000.00	0.00	127
INHABILITACIÓN, INVALIDEZ, DESMEMBRACIÓN O INCAPACIDAD TOTALY PERMANENTE POR ACCIDENTE	1,651,000,000.00	0.00	127
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	1,651,000,000.00	0.00	127
REEMBOLSO POR REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL	165,100,000.00	0.00	127
REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ A CAUSA DE ACCIDENTE	2,286,000,000.00	0.00	127
*RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN	6,350,000.00	0.00	127
RIESGOS BIOLÓGICOS	127,000,000.00	0.00	127
* Valor Asegurado Total Máximo por evento			
PRIMA ANUAL	\$1,078,992.00	IVA \$0.00	TOTAL A PAGAR: \$1,078,992.00
OBSERVACIONES TOMADOR : FUNDACION HOGAR INTEGRAL NIT : 800.048.102-2 ASEGURADOS : USUARIOS CDI SOFI BENEFICIARIOS : LOS DE LEY. VIGENCIA : DESDE : 24 DE FEBRERO DE 2.025 HASTA : 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.025 FACTURACION : ANUAL - ANTICIPADA. ...CONTINUA PAG. SIGUIENTE			
PLAN DE PAGOS: CONTADO CONDUCTO DE PAGOS: DIRECTO EFECTIVO			
Hacen parte de la presente Póliza, las condiciones Generales contenidas en la forma 0, ADJUNTA.			
Artículo 1152. Salvo lo previsto en el Artículo siguiente 1153, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigir las.			
EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 25 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025			
			REFERENCIA PAGO: 2100660151738-3
33-68-1000006266			
FIRMA VIDEOSTADO		FIRMA DEL TOMADOR	



SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000006266

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

OBJETO DEL SEGURO :

Amparar al asegurado durante la vigencia del contrato, cuando este sufra alguna lesión organica o perturbacion funcional permanente o temporal causada por accidente, que se entiende como hecho exterior, imprevisto, repentino, violento e independiente de la voluntad, que no haya sido provocado deliberadamente por el asegurado.

La cobertura se extiende a:

Durante la jornada estudiantil
En actividades extracurriculares
En torneos inter colegiados e interuniversitarios
Durante los fines de semana
En viajes
En vacaciones

- AMPAROS:

1. MUERTE ACCIDENTAL : Si el alumno asegurado fallece como consecuencia directa de un accidente durante la vigencia del contrato, VIDAESTADO reconocera a los beneficiarios la suma asegurada contratada.

Para los alumnos de Jardines Infantiles, Primaria y Secundaria se considera accidente el fallecimiento por suicidio y no se otorga este amparo para las Instituciones de Educacion Superior.

2. MUERTE POR CUALQUIER CAUSA : Si el alumno asegurado fallece por cualquier causa, con excepcion de la Muerte Accidental, el Suicidio y la muerte que sea consecuencia de enfermedades diagnosticadas con anterioridad a la fecha de ingreso a la póliza sin importar la causa VIDAESTADO pagara el valor asegurado.

3. INHABILITACION, INVALIDEZ, DESMEMBRACION O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE: VIDAESTADO bajo el presente amparo reconocera hasta la suma asegurada fijada en la caratula de la póliza y/o sus condiciones particulares, previa deduccion de cualquier suma que haya sido pagada o deba ser pagada de acuerdo con lo establecido en la clausula decimo sexta (reglas para el pago de las indemnizaciones), cuando el asegurado sufra lesion corporal por accidente ocurrido dentro de la vigencia de la póliza, que cause una perdida funcional o anatomica de uno de sus miembros u organos, que tenga como consecuencia cualquiera de las perdidas enumeradas en la tabla de indemnizaciones porcentual por perdida, estipulada en la clausula segunda definiciones de la presente póliza

4. GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE : Si como consecuencia directa de un accidente, el alumno requiere asistencia medica, quirurgica, odontologica, de fisioterapia, hospitalaria o farmaceutica o hacer uso de los servicios de enfermerias, VIDAESTADO, pagara los gastos causados hasta el valor contratado, los valores asegurados en este Amparo se restableceran automaticamente al valor original para nuevos eventos.

En la asistencia medica no se aplica deducible sobre las indemnizaciones y el pago se efectua de la siguiente manera:

Por Reembolso : El asegurado puede acudir al centro asistencial que elija y los gastos causados seran reembolsados al afectado, hasta el monto contratado, previa presentacion de los originales de las cuentas de gastos con sus respectivas formulas medicas y los formularios de reclamacion que suministra la Compania debidamente diligenciados.

Por Convenio : Con el carne que lo acredita como asegurado bajo la póliza tomada por la Institucion Educativa, podra remitirse a cualquiera de las Instituciones Hospitalarias con las que tenemos convenio, en las que prestan la
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:

\$1,078,992.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDAESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENIDA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 25 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025

33-68-1000006266

FIRMA VIDAESTADO

FIRMA DEL TOMADOR



SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000006266

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

asistencia medica necesaria sin ningun costo hasta el tope del valor contratado en el Amparo de Gastos Medicos.

EL RESTRABLECIMIENTO AUTOMATICO DEL VALOR ASEGURADO EN EL AMPARO DE GASTOS MEDICOS HASTA EL 100% PARA NUEVOS EVENTOS ES SIN COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

5. GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDAD : Si durante la vigencia de la poliza, a cualquiera de los alumnos asegurados se le llegare a diagnosticar por primera vez alguna de las enfermedades que se detallan a continuacion, siempre y cuando la enfermedad sobrevenga al alumno despues de 30 dias de haber ingresado como asegurado a la poliza, se consideraran como accidentes amparados y por lo tanto, las indemnizaciones estipuladas en la caratula de la poliza seran reconocidas por VIDAESTADO, con sujecion a las especificaciones y limites señalados en la cobertura de Gastos Medicos por Accidente.

Cancer
Poliomielitis
Afeccion Renal Cronica
Leucemia
Accidente Cerebro Vascular
Infarto Agudo al Miocardio
Escarlatina
Tetano
Sida

6. GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE : En caso que sea necesario trasladar al Asegurado accidentado a algun centro asistencial para tratamiento medico o curacion, durante las 24 horas siguientes a la presentacion de un accidente amparado por la poliza se reconoceran los gastos de transporte en que se haya incurrido, por dicho traslado, bien sea en ambulancia o taxi.

Este amparo no cubre los gastos de transporte que se generen con posterioridad al accidente, como por ejemplo, el transporte en que se incurra por controles medicos, terapias, exámenes, etc., tampoco ampara la movilizacion que se pueda generar por la atencion medica deducida por el Amparo de Gastos Medicos por enfermedades de Poliomieltitis, Leucemia, Tetanos, escarlatina, Cancer.

7. GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA : En caso que sea necesario trasladar al Asegurado desde la Institucion Educativa hasta la IPS por dolencias o desmayos se cubriran los gastos de transporte bien sea en ambulancia o taxi.

8. ANEXO RIESGOS BIOLOGICOS: vidaestado reconocera al asegurado, hasta el limite de la suma asegurada indicada en la caratula de la poliza y/o sus condiciones particulares, los gastos medicos derivados de un accidente por riesgo biologico en el que el asegurado sea contagiado en actividades academicas, con un microorganismo (bacteria, virus, hongos) para efectuar diagnostico y tratamiento profilactico post exposicion. El proceso de atencion deber cumplir el protocolo de atencion de accidentes por riesgo biologico de vidaestado establecido en la clausula segunda definiciones.

9. AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA : Se indemnizara a causa de la muerte por cualquier causa el valor asegurado contratado, sin presentacion de facturas.

10. GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES : Cobertura especial para gastos derivados de tratamientos medicos por cualquiera de las siguientes enfermedades:

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:

\$1,078,992.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDAESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENIDA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 25 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025

33-68-1000006266

FIRMA VIDAESTADO

FIRMA DEL TOMADOR



NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000006266

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

Malaria
Penfigo
Lepra
Fiebre Amarilla
Leishmaniasis
Colera
Tuberculosis

11. REHABILITACION INTEGRAL POR INVALIDEZ : Se cubre los gastos correspondientes a la rehabilitacion del alumno asegurado, a quien se le haya calificado, segun la Ley 100 y sus decretos reglamentarios, una invalidez superior al 66%, en cuyo caso se reconocera hasta el valor asegurado contratado, por reembolso o mediante atencion directa en las IPS con convenio, las siguientes asistencias tendientes a su rehabilitacion.

Consulta medica especializada
Valoracion Nutricional
Valoracion por Psicologia, apoyo familiar
Manejo por terapia fisica, ocupacional, del lenguaje y respiratoria
Examenes de diagnostico neuroelectrofisiologicos invasivos y no invasivos
Atencion grupal de apoyo
Orientacion familiar
Servicio de orientacion y ubicacion laboral
Curaciones
Suministros para curaciones y terapias respiratorias

12. RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION A CAUSA DE ACCIDENTE : Por la hospitalizacion como consecuencia de un accidente amparado por la póliza, VIDAESTADO indemnizara el valor asegurado contratado diario, cuando la hospitalizacion sea por mas de ocho (8) dias con un maximo de treinta (30) dias siempre y cuando se encuentre bajo cuidado de un medico en una Institucion legalmente reconocida. Con un maximo de un (1) evento por cada estudiante asegurado.

13. REEMBOLSO POR REHABILITACION PSICOLOGICA POR ABUSO SEXUAL : No obstante lo estipulado en las condiciones generales de la póliza con relacion al amparo de rehabilitacion integral por invalidez, se establece que si el estudiante asegurado es victima del abuso sexual durante la vigencia de la póliza, presentando las pruebas de reconocimiento por parte de medicina legal, VIDAESTADO reembolsa hasta el equivalente de 1 SMMLV, por concepto de tratamiento psicologico que haya sido realizado por un profesional debidamente autorizado para el ejercicio de la profesion y que cuente con tarjeta profesional. El asegurado debe presentar las facturas debidamente canceladas.

-NOTA: No se tiene cobertura por Violencia Intrafamiliar.

- AMPAROS Y VALORES ASEGURADOS:

MUERTE ACCIDENTAL	\$ 13.000.000
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	\$ 13.000.000
INABILITACION, INVALIDEZ, DESMEMBRACION O ITP	\$ 13.000.000
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE:	\$ 10.000.000
GASTOS MEDICOS POR REEMBOLSO POR ENFERMEDAD AMPARADAS	\$ 10.000.000
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE	\$ 750.000
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	\$ 750.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	\$ 5.000.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	\$ 5.000.000
REHABILITACION INTEGRAL POR INVALIDEZ	\$ 18.000.000
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION	\$ 50.000
REEMBOLSO POR REHABILITACION PSICOLOGICA POR ABUSO SEXUAL	\$ 1.300.000
GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES	\$ 1.000.000
RIESGO BIOLOGICO	\$ 1.000.000

PRIMA MENSUAL POR ALUMNO : \$ 1.062
PRIMA POR LA VIGENCIA : \$ 8.496
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:

\$1,078,992.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDAESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENIDA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO..*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 25 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025

33-68-1000006266

FIRMA VIDAESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

ASEGURADO



SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000006266

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

PRIMA TOTAL POR 127 CUPOS : \$ 1.078.992

CUPOS TOTALES	127 CUPOS
CUPOS A INCLUIR MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO	124 CUPOS
CUPOS DISPONIBLES	3 CUPOS

LISTADO DE ALUMNOS:

- 1.SERGIO DUVAN RODRIGUEZ CORONADO-1024612099
- 2.MIA ISABELLA ANGARIITA RAMIREZ-1031186978
- 3.HASLY ALEJANDRA DE LA HOZ GUERRA-PPT.15538533
- 4.NAHOMI DIAZ VELA-1024610759
- 5.EIMY GABRIELA PLAZAS HERNANDEZ-1013157490
- 6.ANGEL MATHIAS VALDERRAMA ACERO-1027542972
- 7.DOMINIC SAMUEL RODRIGUEZ VARGAS-1023418797
- 8.ASHLEY CAROLINA MONTALVO ESCALONA-1074536200
- 9.HELLEN SOPHIA GONZALEZ LOPEZ-1026309184
- 10.IAN DAVID RODRIGUEZ VELASCO-1023987293
- 11.NGHE MATTIAS MURCA CRTES -1145736814
- 12.ZOE VALENTINA CARDOZO CRUZ-1025565914
- 13.ANDRES SANTIAGO MORALES SOTO-1025565902
- 14.TIFANY ISABEL MERINO BARRIOS-1240491664
- 15.LAURA VALENTINA HERNANDEZ ORTIZ-1024613183
- 16.DAVID JERONIMO GONZALEZ RIVAS-1029299832
- 17.DILAN STIVEN PRADA SANTAMARIA-1031187157
- 18.CARLOS EMMANUEL MONTALVO ESCALONA-1074536201
- 19.MEVRIN ALLANNA HURTADO RIVAS-1113374614
- 20.DEWIN STIVEN CAICEDO PANESO-1078472359
- 21.ANGEL DAVID ALVAREZ ORTEGA-1010849026
- 22.IKER DAVID SOTO TUNJACIPA-1074929031
- 23.ADRIAN COGOLLO GAITAN-1025566618
- 24.ALAN SMITH CAMPO ALVAREZ-1023420113
- 25.DYLAN YESID NIÑO GAITAN-1245078544
- 26.ADRIAN DAVID NIÑO ROBLES-1023419886
- 27.JOSE EDINSON BRINEZ SOACHA-1005063228
- 28.FRANYER DE JESUS GOMEZ HUIGUERA -PPT.6214972
- 29.ANNY SALOME VALENZUELA BECERRA-1082783282
- 30.IVY ARIANNA RODRIGUEZ DIAZ-1245078307
- 31.EVELIN TATIANA NIÑO TRILLEROS-1015486959
- 32.AIDAN ESTEBAN MARIN CRUZ-1069773683
- 33.JHEFER ZAID HERAZO RONCANCIO-1031186972
- 34.YAHILIN ANDREINA VASQUEZ TIMAURE-ACTA.10108766
- 35.MARIA GABRIELA VARON CARDENAS-1010251424
- 36.DYLAN GROVANY JOVEN ALBARRACIN-1140939743
- 37.MARTIN JOSE THOMAS CARVAJAL-1010849580
- 38.NATALIA VALENTINA QUINONEZ HERNANDEZ-1245078322
- 39.JHOSEF ISAAC MARTINEZ MURCIA-1025567000
- 40.LIZETH DAHIANA ALARCON TIQUE-1023045999
- 41.SCARLETT MARIANA VEGA OBANDO-1245078303
- 42.ALAN SMITH GUZMAN JIMENEZ-1024610616
- 43.STIVEN YESID VANEGAS ALARCON-1023419671
- 44.EMILIANO ANDRES RODRIGUEZ MOLINA-1233700165
- 45.VALERY DAHIAN RAMIREZ SANCHEZ-1012474640
- 46.DAVID ESTEBAN MARTINEZ SOTO-1243760896
- 47.ARIANA VALENTINA VELASQUEZ -1206227416
- 48.KAIRETH SOFIA ALVAREZ DE ARCO-1101465993
- 49.MAREICY CORDOBA MELENDEZ-1138683199
- 50.ANDRES MUÑOZ DEVIA-1024613245
- 51.LUIS JOSE CAPERA YARA-1140939440
- 52.JEREMY ESTEBAN SANTA MARIA DEL TORO-1024612214
- 53.ANGIE LUCIANA GONZALEZ CASTAÑO-1019161407
- 54.JUAN FELIPE MENA FORERO-1013698713
- 55.MICHEL LUCIA BRAVO ARBOLEDA-1074537037
- 56.ISAAC EDUARDO TERAN ROSADO-1120661972
- 57.LUCAS LEONARDO MATEO SANGUINETE-1024612458
- 58.DIANVELI ALEXANDRA RUJANO JIMENEZ-1145430465
- 59.ISNEY FERNANDA GOMEZ BARBOSA-1024612255
- 60.NICOLAS DAMIAN MOSCOSO CEBALLOS-1171713490
- ...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

TOTAL ANUAL A PAGAR:

\$1,078,992.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDEESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENIDADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 25 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025

33-68-1000006266

FIRMA VIDEESTADO

FIRMA DEL TOMADOR



NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000006266

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 800048102-2	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

61.BRAIL CLEVES RODRIGUEZ -1245079670
62.ANA LUCIA CARTY GIRALDO-1011261712
63.LEILANY CHIQUELLO ALVAREZ-1023421476
64.SHEYLIN NICOLLI RAMOS ARMENTA-1066005316
65.JULIETH KATHERINE JOVEN ALBARRACIN-1245079542
66.ISAAC VALENCIA CADENA-1072114432
67.EVANYELYN TABARES ROZO-1025566692
68.DANNA ISABELLA MANRIQUE RINCON-1016753357
69.ANIS ALANNA GASPAS RUIZ-1245079321
70.ALLIN JADIEL HURTADO RIVAS-1196716424
71.LUISA ALEXANDRA CACAIS QUINTO-1024612675
72.JHOVANNY DANIEL GARCIA RUZA-1023421967
73.LAURA THALIANA BORDA MONCADA-1024612840
74.ALAN MATIAS GARAVITO BRINEZ-1024612132
75.THIAGO ALEJANDRO SANTAFE BERNAL-1024612616
76.EMILY ISABELLA VASQUEZ GONZALEZ-1024612245
77.EMILY MICHELLE MARTINEZ FERNANDEZ-1033837981
78.MICHELE LUCIA BRAVO ARBOLEDA-1074537037
79.LUCIANA HERNANDEZ VELASQUEZ-1024216662
80.JUAN ESTEBAN CIFUENTES CHITIVA-1023421065
81.LUIS GUILLERMO CORONEL GUERRA-1066005015
82.LUIS ADRIAN GOMEZ SIERRA-1242690661
83.BRIAN JOSUE GONZALEZ GARAVITO-1245079222
84.ANGEL DAVID MARMOL PEREZ-1242691346
85.NIKOL SARAY DUARTE TORRES-1074537131
86.BION CELESTE PEREZ PEREZ-1025568851
87.SARAY VALENTINA GARZON GONZALEZ-1024611443
88.JOSEPH DAVID CESPEDES PINERES-1074536934
89.MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ AGUILAR-1014485762
90.JULIETH LOZADA OTAVO-1022450825
91.IKER LUCIANO GIL MELENDEZ-1245079133
92.PAULA ESTEFANIA GARCIA GUERRA-1245079490
93.LINDA GAMANTHA MOLINA ROJAS-1023421691
94.EVELIN MERJA MORENO-1025 56 82 79
95.MIA SAMANTHA ZAPATA POLOCHE-1171713331
96.AHTANA VALENTINA BRAVO GONZALEZ-1067979112
97.VALERY NICOLE CUTIERREZ SUAREZ-124 50 79 336
98.DYLAN ANDRES GALVEZ RESTREPO-1104675970
99.ISABELLA GARCIA GIRALDO-1025567368
100.IAN JOEL CABEZAS VALENCIA-1024 612 020
101.MIA MUÑOZ BETANCUR-1024615015
102.LIAM MATIAS CHAPARRO PICHROS-1023990931
103.AIDEN JARED ALAPE AROCA-1024614691
104.MARI SALOME DELGADILLO BUITRAGO-1246948135
105.KENJI DAMIAN RAMIREZ LARGO-1023423091
106.ELIAM ALEXANDER TORRES NIEVES-1013699509
107.ALANNA ISABEL BLANCO BRAVO-1033832005
108.JESUS ALFREDO CAICEDO AVILA-1024614227
109.MARTA CELESTE MOSQUERA MOSQUERA-1013159885
110.EMMANUEL MATEO MADRIZ CORTEZ-1206228234
111.ANNYE HINATA TREJOS GONZALEZ-1073726675
112.IAN SANTIAGO CASTAÑEDA RODRIGUEZ-1242692337
113.MHIA JASBLEIDY SUAREZ QUINTERO-1024614611
114.IVAN SANTIAGO ROMERO MORENO-1011262575
115.ELIMMY CELESTE CUERVO ZORRO-1023423232
116.JATZIRI ALEXANDRA GARZON CAPERA-1171713943
117.CATALEYA CORDOBA BALANTA-1024613734
118.VALERY DAHIAN RAMIREZ SANCHEZ-1012474640
119.JAVIER RICARDO ANGARITA RAMIREZ-1028675807
120.CRISTIAN ALEJANDRO ANGARITA RAMIREZ-1028675806
121.BECKER STIVEN BRAVO BATISTA-1245080104
122.IAN SANTIAGO CASTAÑEDA RODRIGUEZ-1242692337
123.AMARY GOMEZ GARCIA-1024613094
124.SAMUEL ANDRES OROZCO CHACN-1073727658

TOTAL ANUAL A PAGAR:

\$1,078,992.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDEESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENIDADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO..*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 25 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025

33-68-1000006266

FIRMA VIDEESTADO

FIRMA DEL TOMADOR



SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SUCURSAL CALLE 100		CERTIFICADO DE NEGOCIO NUEVO		POLIZA No: 1000006266	ANEXO No: 0
TOMADOR	FUNDACION HOGAR INTEGRAL			NIT	800048102-2
DIRECCION	CR 68 C BIS NRO. 37 A - 54 SUR	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	3124302073
ASEGURADOS: USUARIOS CDI SOFI					
BENEFICIARIOS: LOS DE LEY					

CLAUSULAS DE LA POLIZA

Clausulado

CLAUSULADO FORMA 14/05/2021 1419 P 31 00000E-VAPE-004A DR0I
NOTA TECNICA FORMA 14/05/2021 1419 NT-P 31 AP_ACC_ESTUDIA_2

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

Nro. 33-68-1000006266



NIT. 860.009.174-4

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	DIA MES AÑO 25 02 2025	DESDE LAS 24 HORAS DIA MES AÑO 24 02 2025 HASTA LAS 24 HORAS DIA MES AÑO 30 09 2025	NEGOCIO NUEVO

DATOS TOMADOR

NOMBRE	FUNDACION HOGAR INTEGRAL	DOCUMENTO:	NIT 800048102-2
DIRECCION	CR 68 C BIS NRO. 37 A - 54 SUR	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
		TELEFONO	3124302073
ASEGURADOS:	USUARIOS CDI SOFI		
BENEFICIARIOS:	LOS DE LEY		

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
122624 ACOSTA AMAYA LILIANA MARCELA	100 %				



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros de Vida del Estado Cuenta Corriente 008465452

Grupo Bancolombia

Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

PRIMA	ANUAL	\$1,078,992.00	IVA	\$0.00	TOTAL A PAGAR:	\$1,078,992.00
-------	-------	----------------	-----	--------	----------------	----------------

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDEOSTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 25 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021150 (8020) 21006601517383 (3900) 000001078992 (96) 20260224

REFERENCIA
PAGO:
2100660151738-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE